


EL ATENEO



REVISTA MENSUAL

DIRIGIDA POR

DON JOSÉ MARIANO MILEGO INGLADA

ABOGADO

y Catedrático de Legislación Mercantil

Núm. 4.

ALICANTE. --- 1896

Establecimiento tipográfico de Costa y Mira

SAN FRANCISCO, NÚM. 28



NUESTROS ANUNCIOS

Trimestre, con suscripción gratuita y derecho á dos líneas de reclamo en el texto del periódico:

Dieciseisavo de plana.....	6'00 pesetas
Octavo de idem.....	10'00 »
Cuarto de idem.....	18'00 »
Media idem.....	30'00 »
Plana entera.....	50'00 »

Pago anticipado.—No se admiten anuncios para inserciones de menos de un trimestre.

MORA HERMANOS

MAYOR, 39 Y SAN NICOLÁS, 1.

No hay quien compita en surtido de

Ferretería, Juguetería, Metal blanco, Perfumería, Quincalla,
Artículos de piel y Bateria de Cocina

MAYOR, 39, Y SAN NICOLÁS, 1. Visítad el establecimiento y creereis.

LIBRERÍA DE PARREÑO

35, MAYOR, 35

Completo surtido en artículos de escritorio
Novedades científico-literarias.

Todo lo moderno, todo lo útil, y todo lo que significa cultura.
Cuantos libros se publican, aquí se encuentran.

GIMENEZ HERMANOS

MENDEZ—NUÑEZ, 5. (Subida al Paseo)

SIN RIVAL SIN RIVAL

Establecimiento de Lencería, Lanas, Géneros de punto,
Camisería, Corbatas, Sedería, etc.

GÉNEROS ESCOGIDOS BARATURA SIN IGUAL

Farmacia de Aznar Rodríguez

SAN FRANCISCO, 26.

Todos los específicos más celebrados, se hallan de venta en esta bien acreditada farmacia.

SERVICIO PERMANENTE Actividad y esmero en los preparados

TALLER DE SASTRERÍA

EN EL

PASAJE DE AMÉRIGO, DERECHA, PRAL.—ALICANTE

Miguel Verdú Pujalte

Actividad—Esmero—Elegancia **Últimas Novedades**

SOMBRERERÍA, de Esteban del Castillo

Calle de la Princesa y Pasaje de Amérigo
ALICANTE

Siempre la última novedad.—Economía, bondad en los géneros y elegancia.

Gran establecimiento con puertas al PASAJE DE AMÉRIGO y calle de la PRINCESA.

JAIME ESQUEMBRE

GRANDES DEPÓSITOS DE MADERAS

ALMACENES Y DESPACHO

en las calles de Bazan, Alfonso el Sábio y Plaza de Balmes, número 1,
(frente al Teatro-Circo),

ALICANTE

OFICINA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

DIRIGIDA POR EL

Abogado y Catedrático de Legislación Mercantil,

D. José MARIANO MILEGO

con la cooperación de los Letrados

Don Rafael Asín Linares, y Don José Guardiola Ortiz,
y de los Procuradores

Don Juan Langucha, Don José Sessé y Don Francisco Planelles.

PLAZA DE ISABEL II, 10, 3.º

Se ventila toda clase de asuntos judiciales y administrativos.—Se acepta representaciones y cobro de créditos.—Cuenta esta OFICINA con *Sección especial* para negocios mercantiles, así como para cuestiones ante Tribunales Eclesiásticos y de lo Contencioso-administrativo.—Tiene *Letrados y Procuradores corresponsales* en Valencia y Madrid, para recursos de *apelación, casación y alzada*.—Se contesta *gratuitamente*, en forma de respuesta sucinta, á cuantas consultas se dirijan á esta OFICINA, ora sobre cuestiones litigiosas, ora respecto al estado de expedientes, pleitos y causas que se tramiten en dependencias oficiales de esta capital.—*No se exige adelanto* alguno de honorarios.—Horas de despacho: Todos los días hábiles, de 9 de la mañana á 2 de la tarde.

GRANDES HOTELES EN ALICANTE

QUE COMPITEN CON LOS MEJORES DE

ESPAÑA Y EL EXTRANJERO

Hotel ROMA

EDIFICIO Suntuoso

Magníficas Habitaciones

Situado cerca de los Establecimientos balnearios.

Fonda de la MARINA

TRATO ESmeradísimo

Cocina Excelente

Situado el edificio junto al Paseo de los Mártires de la Libertad, frente al mar.

LA CERÁMICA ALICANTINA

DE

HIJOS DE JAIME FERRER Y COMPAÑÍA

Gran fabricación á vapor de toda clase de arcilla cocida para construcciones.—Competencia en economía con todas las fábricas.

FÁBRICA: Carretera de San Vicente.—Teléfono, núm. 161.

DESPACHO: San Fernando, 39.—ALICANTE.

COLEGIO DE SAN JOSÉ

Bailén, 15.—ALICANTE

Primera y Segunda Enseñanza.—Peritaje mercantil.—Carreras especiales.—Clases de adorno.

Alumnos internos, externos y medio-pensionistas.

DIRECTOR, DON CELESTINO CHINCHILLA

VIUDA DE MANUEL GARCÍA

SAN FRANCISCO, 22 Y 24, ALICANTE

DROGUERÍA Y PAPELES PINTADOS

Productos para Fotografía, Industria y Farmacia

PREMIADO EN LAS EXPOSICIONES DE ALICANTE, PARÍS Y BARCELONA

Disponible



REVISTA DECENAL

Director-proprietario: D. José Mariano Milego Inglada

AÑO I.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza de Isabel II, 10, 3.º

Alicante 10 de Marzo de 1896

SUSCRIPCIÓN EN TODA ESPAÑA

Trimestre 2'50 ptas.

NÚM. 4.º

SUMARIO

¡Por España!, por la Redacción.—¡Amor Pátrio!, (soneto), por Angel Lasso de la Vega.—SECCIÓN EDITORIAL: (Por un Ateneo en Alicante). *Una Opinión*, por J. Guardiola Ortiz.—SECCIÓN CIENTÍFICA: *Cartas sin fecha*, (Sobre el mejoramiento de la clase obrera), por José Mariano Milego.—SECCIÓN LITERARIA: *De «Doña Perfecta»*, por B. Perez Galdós; *Tiempo Viejo*, por Ernesto Villar Miralles.—Album poético: *El Entierro de Minnisink*, por Ruperto J. Gomez.—SECCIÓN JURÍDICA: *Juicios orales de importancia*, por el Licenciado Rasin.—SECCIÓN COMERCIAL: *Impuesto transitorio*, por G. de la B.; *Bimetalismo*, por A. B.—SECCIÓN LOCAL: *Crónica alicantina*, por Pepin.—SECCIÓN NOTICIERA: (Varios sueltos).—SECCIÓN FESTIVA: *La Gran Carrera*, sátira, por J. de Adalgoni; *Pasatiempos y Soluciones: Cuadro de honor*.

¡Por España!

El pueblo español, cuya gloriosa historia, no puede ser ultrajada sin que el escarmiento más terrible caiga sobre los que á tal se atrevieren, acaba de sufrir menguada afrenta, inferida por una nación que se cree grande y poderosa, porque acapara los mercados de mayor importancia de la vida comercial.

España ha respondido á la ofensa, con explosiones patrióticas de indignación sublime, y se apresta á dar inequívocas señales de que no se ha extinguido en nuestro suelo la raza de los Daoiz y Velarde, que al grito de ¡viva España! conquistaron la corona de la inmortalidad, co no mártires y como héroes.

Ese grito santo, repercute hoy en las columnas de EL ATENEO; que si misión de paz y de fraternidad es la suya, hay algo en nuestro corazón que está sobre todos los sentimientos más hermosos, algo

que nos alienta y engrandece, algo que sublima nuestras esperanzas y que nos hace pronunciar el nombre de la Pátria, como el de la madre de nuestra vida, para la que han de ser siempre todos nuestros cariños y todas nuestras bendiciones.

Por eso unimos nuestra protesta á la de todos los españoles, contra los que han pretendido profanar nuestra gloriosa bandera roja y gualda, y por eso el preferente espacio de esta Revista lo ocupa una sola frase, como simbólica leyenda que traduce todos nuestros entusiasmos: «¡POR ESPAÑA!»

Cante ahora el poeta, que ha ofrecido á EL ATENEO el pensamiento más preciado de su inspiración, y excremos con él, á

«Quien dócil sienta el extranjero azote.....»

Ese, ni será hijo de este bendito suelo, ni sentirá en el corazón el enardecimiento de nuestro ¡VIVA ESPAÑA!

LA REDACCIÓN.

El amor pátrio

SONETO

Pasión la más sublime, poderoso
Estimulo de gloria, amor ardiente
La pátria nos inspira y nadie intente
Poner un tilde á su blasón glorioso.

Transfórmase el humilde en un coloso,
Requiere el hierro y en la lucha ardiente
La Pátria invoca y, con serena frente,
Ó sucumbe, ó se aclama victorioso.

Justa es la ira, que del pecho brote
Del que en defensa de su suelo amado,
Vindicando su honor, su sangre agote...

¡Así es el pátrio amor...! ¡Triste y menguado
Quien dócil sienta el extranjero azote,
O con su ofensa viva deshonrado!

ANGEL LASSO DE LA VEGA.

Marzo: 1896.

SECCION EDITORIAL

Por un Ateneo en Alicante.

III.

UNA OPINIÓN.

En verdad, señor articulista, (nos decia un distinguido y antiguo literato) que algo y aún algos, debiéramos cargar en la cuenta de nuestra dejadez y apatía, por los repetidos fracasos que ha sufrido todo proyecto de Ateneo en esta Capital; pero no echemos toda la culpa á nuestra indolencia que, al fin y á la postre, no es tan grande como suelen pintarla, ya que los alicantinos sabemos ser tan activos como los que más, cuando el caso lo requiere, y busquemos una causa más verdadera, que nos dé explicación satisfactoria del éxito desdichado de nuestras escaramuzas ateneistas.

Si hiciéramos historia de las varias tentativas realizadas, desde no muy lejana fecha, observaríamos, que todas ellas adolecían de un vicio substancial de procedimiento que hacía imposible la existencia de una sociedad de esta indole. Nuestra eterna manía, no ya local, si que también nacional, de nombrar comisiones y más comisiones, aún para las cosas más triviales, habia de ejercer su pernicioso influencia en esta clase de asuntos y dar al traste con todas las ilusiones.

Si mal no recuerdo, en 1878, unos cuantos literatos de buena voluntad, reunidos en la redacción del antiguo periódico «El Constitucional», concibieron la idea de fundar un Ateneo en Alicante, y, es claro, apenas iniciado tal propósito, no se pensó más que en

el nombramiento de comisiones: comisión encargada de practicar gestiones para hallar un local á propósito para los fines á que se destinaba, comisión de gobierno interior, comisión para la redacción del Reglamento por que había de regirse la sociedad, comisión.... comisiones, en fin, para ultimar todos los detalles necesarios. ¿Qué sucedió? Pues, que los respectivos presidentes convocaban para la reunión de estas comisiones y.... los comisionados no asistían; que volvían á citar y cuando llegaban á reunirse era tarde y con daño, pues por verdaderas nimiedades se entablaban discusiones y más discusiones, sin que de allí saliera cosa de provecho: baste decir, que la comisión de redacción de Reglamento, celebró varias sesiones para la aprobación de los dos primeros artículos, y no llegó á ver aprobado el tercero.

Allí tuvo fin y remate el tal proyecto, sin que, de tan laboriosa tarea, quedase más recuerdo, que unos cuantos cuadernillos de papel de cartas con sus correspondientes membretes, en cuya impresión anduvo muy diligente la comisión respectiva.

Cariacotocidos debieron quedar los iniciadores y decidieron esperar soplaran mejores vientos de fortuna para sus proyectos. Pasaron algunos años, hasta que en el 84 la sociedad «La Taurina» abrió sus puertas, inaugurando su vida con la fundación también de una Academia, asociación que tuvo su órgano en la prensa y dedicada á difundir la enseñanza en sus diferentes ramas. En un banquete allí celebrado, al que asistió D. Manuel Fisac, gobernador interino á la sazón, que tantas simpatías supo captarse entre los alicantinos, se pensó en fundar un Ateneo, pensamiento que llegó á verse realizado, siquier fuera su existencia efímera y raquítica, no siendo extraño á su desaparición, el verdadero objetivo que perseguía, la entonces rumbosa sociedad que en su seno nos dió albergue.

El Ateneo murió; pero ya se había dado un paso; el primer intento no pasó de la categoría de proyecto; el segundo llegó á la práctica.

Mal podían los verdaderos aficionados conformarse con esta segunda derrota y procuraron buscar el desquite; mas, como la experiencia les había vuelto previsores, huyendo de los inconvenientes de una gestación laboriosa, fundaron de golpe y porrazo un Ateneo, y allá se fueron con él, á los salones de la Sociedad Económica de Amigos del País, que les brindó hospitalidad franca y generosa. Fresco estará en la memoria de todos el recuerdo de aquellas sesiones celebradas bajo la presidencia de D. Blas de Loma y Corradi, en las que se desarrollaron temas de verdadero interés, siendo mantenedores de tan importantes controversias los literatos y hombres de ciencia que más predicamento gozan entre nosotros. ¿Cuál fué la causa de su muerte? Rozamientos entre los dos bandos en que llegó á verse dividido: el partidario de la doctrina ortodoxa en toda clase de materias y los que rendían fervoroso culto á los adelantos del progreso, que tenían sus puntas y ribetes de libre-pensadores. Así acabó.

Resumiendo: de los tres proyectos, el primero murió en flor, abrumado bajo el peso de sus comisiones; el segundo desapareció, por la escasa analogía existente entre los fines á que debe aspirar un Ateneo, y los que tenía como principales «La Taurina»; en cuanto al tercero, merecen más detenido estudio las causas de su ruina: el Ateneo en la Económica vivía de prestado; no pudo tener un reglamento propio, porque sus socios habían de sujetarse á las prescripciones impuestas por el de la Económica, y esta falta de autonomía en su esfera de acción, produjo las escisiones que dividieron á los ateneístas.»

Hasta aquí nuestro confidente.

EL ATENEO se propone salvar los escollos en que tropezaron sus predecesores, escogitando para ello los medios más oportunos.

¿Cuáles son estos?

La contestación á esta pregunta, será materia de nuestro próximo artículo.

J. GUARDIOLA ORTIZ

SECCION CIENTÍFICA

CARTAS SIN FECHA

DE UN OBSCURO PERIODISTA PROVINCIANO Á UN EMINENTE REPÚBLICO DE ESPAÑA, BASADAS EN EL TEMA: «Mejoramiento de la clase obrera.»

SEGUNDA CARTA

SUMARIO: *Enardecimientos juveniles.—Agitaciones sociales.—El primer deber de los propagandistas y pensadores.—Verdades á la clase obrera.—Raíces hondas del mal que aniquila al proletariado.—Bases capitalísticas de mejoramiento.—Situación del pueblo operario, instigado por sus explotadores.—Imperiosa necesidad de conceder al pueblo el ejercicio de sus derechos políticos.—Ley histórica.—Saludables enseñanzas.*

Respetabilísimo señor y amigo mío muy ilustre: Razonada y exactísima, como vuestra, es la frase con que cerrais la carta que os habeis dignado dirigirme: «que no todo sea en vuestro trabajo fantasía, imaginación y vuelo poético. Es preciso saber encerrarse, prudencialmente, dentro de los límites que la razón serena tiene señalada....»

Acepto la indicación y la hago mía, y comprendo los peligros que me mostrais, al tachar en mi anterior escrito, ciertos periodos un tanto vehementes, y que solo encajar podrian, al ser pronunciados desde la tribuna de un club, ó en las columnas de un periódico radical....

Fogosidades de un cerebro juvenil, respetable amigo mío; enardecimientos de un alma soñadora. Y, pues, confesé contrito mi culpa, la absolución debe llegar tras del arrepentimiento.

¡Y cómo me habeis hecho pensar seriamente en esos trastornos y convulsivos estremecimientos, que agitan la vida de las modernas nacionalidades!....

Ahora mismo, recientemente, acabamos de tocar sus mortales efectos, y aún el cráter del volcan arroja lava abrasadora y humo caldeado.

Los dramas sangrientos de Decaseville, que nos recuerdan los horrores de otras escenas de bárbaras venganzas y de siniestros resplandores de incendiarias teas; las huelgas de los trabajadores de las cuencas carboníferas, con todas las funestas represalias de las páginas más sangrientas que en la Historia de la Humanidad son baldon eterno; los atropellos, desmanes y atentados de la turba-multa que en Lóndres lleva por trofeo los harapos de la miseria; los aterradores episodios de desolación y exterminio con que el nihilismo de Rusia ha estremecido á la Europa moderna; los extravíos de los anarquistas en Francia; las insolencias de los anarquistas en Bélgica; los horrores de la *mano negra* en España; todos esos *convulsivos estremecimientos* á que aludiais, no son más que preludios aterradores de la desencadenada tromba que arrasaría nuestras instituciones sociales, sino hubiera medio de prevenir la tormenta, disipándola con los eficaces recursos que pone á nuestro alcance la Ciencia económica, madre legítima de las demás ciencias político-sociales.

Y hé ahí el primer deber de los propagandistas y pensadores: prevenir los estragos, impidiendo que la tempestad social se desencadene.

Para ello, cuando se piensa y se estudia y se discute la mejora de la clase obrera, no hay que olvidar que ese bienestar y ese mejoramiento, es el para-rayos que ha de desviar la chispa de desolación, que tanto se teme y que nos amenaza con los primeros centelleos.

Hay, pues, precisión de tomar como punto de partida, para conseguir ese mejoramiento, el contrarrestar los efectos del pernicioso ejemplo que la clase operaria halla, en los desordenamientos de las pasiones del pueblo infeliz, explotadas, casi siempre, por unas cuantas nulidades, que, á título de *redentores del proletariado*, no tienen más ideal que el lucro vergonzoso y el medro de sus innobles personalidades.

Hay que ser constantes propagandistas de las verdades que debe oír la clase obrera, por cuyo bienestar se suspira; hay que desenmascarar á los que son sus mortales enemigos y que por amigos se venden; hay que saber decirle al obrero, cuán funestos son los efectos de esas algaradas anarquistas, que empeoran su situación y páran el curso de los procedimientos pacíficos y racionales, impuestos por el espíritu del siglo, para ser la salvación del infeliz proletario.

Y mientras por ahí no empiece la mejora de la clase obrera, inútiles han de ser cuantos esfuerzos se hagan, y estériles los sacrificios.

Y á la propaganda activa, incesante y razonada, hecha entre el obrero, de las buenas máximas que debe recoger como *primer ahorro* para su bienestar, ha de unirse una organización administrativa y política en el Estado, que responda á las exigencias de nuestra época y al alcance del derecho de cada ciudadano.

Que el mal pernicioso que aflige á la clase obrera no dimana, única y exclusivamente, de las particularidades de sus medios de vida, tanto materiales, como intelectuales y morales, que ya serán tratados en lugar oportuno; ese mal, tiene más hondas raíces y hay que saber estirparlas.

¿Qué importará la implantación de este ó el otro establecimiento nuevo de crédito, de cooperación obrera, de enseñanza á los trabajadores, de ahorro mútuo ó de previsión para enfermedades y muerte, si vemos que todo eso, aun siendo eficacísimo y de utilidad reconocida, se estrella contra una des- acertada administración en el Estado, que así pone

á merced de un odioso cacique los intereses del infeliz jornalero, como su vida y hasta su honra?

¡Qué bienestar—con ser tan grande el que le reporta—ha de conseguir el obrero con hallar en cada pueblo una *Tienda-Asilo* ó un *Barrio de Trabajadores*, ó una *Cooperativa de producción y consumo*, si se vé postergado en su condición de ciudadano libre, excluido del común concierto de las clases sociales, y casi, casi, relegado á la condición de *pária político*?

Hé ahí, pues, otro de los medios que han de saber poner en práctica, los estadistas que consagren sus afanes al mejoramiento de la clase obrera.

Tan arraigadas están esas creencias en mi alma, ¡oh respetable amigo mio! que declaro, ingénuo y lealmente, que conceptúo bases capitalísimas de todo el problema sociológico que me ocupa, la *Propaganda* persistente de los principios económicos entre la clase obrera, y la *Concesión de todos los derechos políticos*, que los ideales democráticos señalan para el hombre, en las postrimerías de nuestro siglo.

Sin aquella, y permaneciendo el pueblo en el más funesto error, y sacudido por las instigaciones *non sanctas* de sus explotadores, á cada huelga, sucederá un motin, á cada motin una asonada, á cada asonada, otra nueva huelga; y como resultado tristísimo de todos esos tremendos desequilibrios sociales, vendrán la ruina, la desolación, las venganzas, las represalias, odios, sangre, miseria, muerte y luto y espanto.....

Consecuencia lógica: que la tempestad no se habrá evitado, y que los hombres de buena voluntad, que se habían identificado en una común aspiración, para llegar al bienestar de la clase obrera, retrocederán espantados, refugiándose en el aislamiento, llorando tan amargas decepciones y dejando al pueblo operario entregado á sus desenfrenos y en último extremo á su misérrima condición de siervo envilecido.

¿No es eso, doctísimo amigo mio?

Pues volvamos ahora la oración por pasiva y midamos también las consecuencias.

Pónganse en práctica todos los medios racionales y legítimos que mejoren la situación del obrero; á la constante y noble propaganda de las más puras doctrinas contra los extravíos de la multitud, suceda la implantación y desarrollo de los institutos y asociaciones que la vida material, intelectual y moral del proletariado reclama; fructifiquen los gérmenes de ventura, y comience la era de bienestar, para la clase trabajadora, que dispone sus frases de gratitud y alabanza y que no halla bendiciones suficientes para ofrecerlas á cuantos por suerte se interesaron, á cuantos oyeron, con generoso corazón, los lamentos del infortunio.....

¡Qué perspectiva tan hermosa para lo porvenir!..... Pero esperad; que aún hay nebruras que disipar en el horizonte.

El obrero es hombre, y tiene la noble dignidad del hombre; y es ciudadano de una nación moderna, y tiene como tal, las aspiraciones legítimas del hombre libre de nuestro siglo. Pues si la organización política del Estado, prescinde de los derechos que reclama ese ciudadano libre y los desconoce y pisotea; si el obrero se siente humillado y reducido á la triste condición de *pária político*; si quiere emitir libremente sus opiniones y se le amordaza, y quiere enviar sus representantes allí donde las leyes se traducen en disposiciones escritas, y le niegan la emisión libre del sufragio; y quiere

recibir en su conciencia el purísimo soplo de la verdad, y le imponen la severidad de un dogma religioso; y quiere congregarse con sus hermanos, para perseguir este ó el otro fin social, y le niegan su derecho; y quiere, en suma, satisfacer la imperiosa necesidad que siente su alma honrada, como ciudadano de una nación libre, y no halla medios de llenar sus nobles y legítimas aspiraciones; entonces, no lo dudeis, ese obrero olvidará la propaganda benéfica con que *le adormecisteis*—frase que tendrá derecho á pensar—y os arrojará al rostro vuestros halagos, y renunciará á todo beneficio material que le dispenseis, creyéndose envilecido sólo con aceptarlo, y se apartará de la senda que le hubierais señalado como camino de redención, y ya no habrá ni *sociedades de socorros mútuos*, ni *cooperativas*, ni *tiendas-asilo*, ni *Jurados mixtos* que le contengan; y se entregará de lleno á sus huelgas, motines y asonadas, y con ello tornarán los funestos días cuyo recuerdo estremece, y todo se habrá perdido y la tempestad se habrá desencadenado

Que es ley histórica, necesaria en nuestro tiempo para el desenvolvimiento y estabilidad de las modernas nacionalidades: á reformas económicas, reformas políticas; á derechos políticos concedidos, progresos económicos realizados.

Pudo haber, y hubo épocas, que pasaron para no volver, en que el obrero, renunciando hasta á su dignidad de hombre, limitaba sus aspiraciones al *pan y circo*, hallando en la *sopa conventual*, el pródigo maná que recogía sin sonrojarse y conceptuándose dichoso y agradecido; pudo haber, y hubo, épocas más recientes, en qué, por el contrario, el obrero, al despertar en la alborada de sus derechos de ciudadano libre, deslumbrado por los fulgores de una luz, que sólo en sueños había presentado, se entregaba con enardecimiento al goce de esos derechos, cuya conquista le parecía ilusión mágica, llegando á olvidar, entre los transportes del júbilo, su misma condición de obrero, y creyendo que no había más deberes que cumplir que los de los comicios electorales, los del club, los de las manifestaciones pacíficas, sin pensar que su taller quedaba abandonado, las fábricas sin brazos, los campos eriales, sin pan apenas las familias, y, por todo porvenir, el hospicio ó un lugar de reclusión y un puñado de piadosa tierra para recibir sus huesos.....

Si, de unas y otras épocas registra la Historia fechas luctuosas y recuerdos aciagos.

Pero hoy el obrero ha llegado á la edad de la madurez, y tanto huye de uno como de otro extremo, y tanto pide pan para nutrir su cuerpo, como libertades para nutrir su alma.

Precisa, pues, no olvidar tan saludables enseñanzas y deducir de ellas las reglas prácticas que aplicarse deben.

Desde ahí, amigo mio, mi creencia de que en el sentido que hé indicado, han de empezar á plantearse las reformas que necesita nuestra actual organización, para llegar al mejoramiento de la clase obrera.

¿No os parece que tales primeras condiciones para ese mejoramiento, pudieran constituir un capítulo de la obra sociológica que proyecto dar á la estampa?

Si vuestra contestación es afirmativa, bien podeis suponer que hallaré materia en mis anteriores ligerísimas consideraciones, para llenar largas páginas, estudiando todas las reformas políticas, que solo en esta carta he presentado como sencillo esbozo.

Aun así y todo, se ha hecho larga en demasía, y la finalizo, quedando como siempre á vuestras órdenes y enviándoos un testimonio de mí más alta consideración y respetuoso cariño.

José MARIANO MILEGO. (*)

SECCION LITERARIA

De «Doña Perfecta»

Huésped ilustre nuestro, es, en la actualidad, el gran novelista y autor dramático Don Benito Perez Galdós, á quien Alicante aclama hoy con ovación incomparable.

Creación hermosísima es su *Doña Perfecta*, que acaba de ser recibida en nuestro teatro con aplauso entusiasta.

Séanos, pues, permitido honrar las columnas de EL ATENEO con la reproducción de dos inspirados fragmentos de tan gigantesca obra, fragmentos que no solo la compendian, señalando su alcance y finalidad trascendental, sino que presentan, admirablemente modelados, los tres esculturales personajes que el génio de Perez Galdós nos ofrece en *Doña Perfecta*. Hélos aquí:

ESCENA FINAL DEL 2.º ACTO.

Doña Perfecta y Pepe Rey

D.^a PERF.—(Con gravedad) ¡Gracias, sobrino mio, gracias! ¿Merezo yo esa conducta? Rosario no se habría atrevido á bajar aquí, mientras yo dormía, si tú no la hubieras instigado á la liviandad, á la desobediencia.

PEPE.—¡Es verdad! La culpa es mia.

D.^a PERF.—¡Y lo confiesas!

PEPE.—Si, señora. Soy todo sinceridad, lo contrario de otras personas; y puesto que á la lucha se me incita, lucharé; pero á cara descubierta. Si señora; necesitaba ver y hablar á su hija de usted; era indispensable, absolutamente, que hablásemos los dos... y hemos hablado.

D.^a PERF.—¡Calla!... ¡Qué atrevimiento! Paso que no ames á la hermana de tu padre, que correspondas á mi cariño con esta traición... ¿Pero no merezco siquiera respeto?

PEPE.—Señora, perdóneme usted... pero aun el respeto he de negarle. Nunca lo creí. Estos sentimientos amargan horriblemente mi vida.

D.^a PERF.—¡Me aborreces... dí la verdad!

PEPE.—Si señora... ¡Qué desgracia! Perseguido y atormentado por un poder tenebroso, he aprendido lo que nunca supe, he aprendido el rencor; véalo V. en mí. (Con bravura). Míreme usted á la cara, de frente. Arroje usted sobre mí su mirada siniestra, como yo le arrojé la mia, leal... Estoy frente á mi enemigo y antes que dejarme matar, quiero arrancarle la máscara con que encubre su rostro.

D.^a PERF.—¡Loco! ¡Qué desvarío es ese! (Asustada, procura dominarse y sostener su altanería).

(*) Van publicados, en el número 2.º y en el 3.º de EL ATENEO el *Preliminar* y la *Carta Primera*, de este trabajo sociológico, que fué premiado con artístico centro de bronce y diploma de honor del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, y que aun se hallaba inédito, siendo esta Revista la primera que lo dá á la estampa.

PEPE.—(Con gran calor y energía creciente). Yo vine aquí con el candor de un niño y la lealtad de un caballero. Mi padre, de acuerdo con usted, me mandó para que viese á Rosario y la hiciera mi esposa. Desde que la ví, la amé. Usted aparentó aceptarme por hijo; usted, recibíendome con engañosa cordialidad, empleó desde el primer día todos los ardides de su fina astucia, para estorbar el cumplimiento de las promesas hechas á mi padre; usted trató de extraviar los sentimientos de su hija, presentándome como un hombre abominable, sin fé, enemigo de Dios; y con los lábios llenos de sonrisas y de palabras cariñosas, me ha estado matando, me ha estado achicharrando á fuego lento. Usted ha lanzado contra mí, en la oscuridad y á mansalva, una nube de litigantes; usted, por influencias que desconozco, me ha destituido del cargo oficial que traje á Orbajosa; usted me ha privado del consuelo de recibir las cartas de mi padre; usted me ha desprestigiado en el pueblo; usted me ha expulsado de la Catedral; usted me ha tenido días y días en dolorosa ausencia de la elegida de mi corazón; usted ha querido dominar á su hija con un encierro inquisitorial, que pondría en peligro su existencia si no estuviera yo aquí, yo, decidido á salvarla, cueste lo que cueste, caiga el que caiga.

D.^a PERF.—¡Dios mío, Santa Virgen del Socorro!... ¡Ay!... (Anonadada, cae en un sillón y se cubre el rostro con las manos). ¿Es posible que yo merezca tan atroces injurias? Pepe, hijo mío, ¿eres tú el que habla? Si aciertas en tu juicio, en verdad que soy una gran pecadora.

PEPE.—No habría para mí mayor dicha, hoy, que convencerme de que estoy equivocado. Demuéstreme usted que es ofuscación, engaño...

D.^a PERF.—¡Con que yo soy una intrigante, una mujer hipócrita y malvada, qué....

PEPE.—(Con viveza) ¡Que no lo sea, Dios mío; que por alguna parte venga la demostración de que no lo es!...

D.^a PERF.—(Con ira). ¡Desdichado! ¿Y quién eres tú para juzgar mis hechos, para desvirtuarlos con una interpretación de mala fé?

PEPE.—(Estupefacto). Según eso, usted no los niega.

D.^a PERF.—¿Qué sabes tú lo que son actos buenos y malos, ni qué criterio tienes tú, necio, para fallar sobre ellos?

PEPE.—(Impaciente) Dígame pronto si los niega ó no los niega.

D.^a PERF.—(Con arrogancia). Esperabas que yo te contestase con una denegación cobarde y pueril, y que por desenojarte y tener contento al señorito, yo sería capaz de sacrificar, de pisotear mi conciencia... (Con fuerte voz). ¡Nó! Mi conciencia, en la que no permito penetrar á un descreído como tú, es bastante fuerte y pura para que ante ella, con ella, pueda yo hacerte la declaración que vas á oír. (Se levanta con majestuoso orgullo.) Esos actos que desfigura tu ligereza... yo no los niego.

PEPE.—(Estupefacto). ¡Los reconoce!

D.^a PERF.—(Con gran energía). Sí.

PEPE.—¿Como suyos?

D.^a PERF.—Como míos. (Despreciativa) ¿Con qué derecho los pobrecitos matemáticos se permiten juzgar estas ó las otras acciones humanas, si no ven, si no pueden ver el fin de ellas, porque su ceguera moral se lo impide? (Creciéndose al ver que Pepe Rey

poseído de asombro, no le contesta) ¿Qué dices, qué contestas?

PEPE.—¡Nada, señora! ¡Estoy aterrado, no puedo hablar!

D.^a PERF.—¿Y cuándo ha sido vituperable, señor mío, que para conseguir un fin justo y bueno se empleen medios que produzcan males insignificantes, pasajeros? ¡Ni qué valen estos, si con ellos se impiden males hondos, irreparables!... ¿Pero no lo entiendes?

PEPE.—(Perplejo). No señora... no lo entiendo. (Bruscamente). ¿Por qué no me negó usted con lealtad la mano de su hija?

D.^a PERF.—(Vivamente). Porque no podía hacerlo. (Transición del tono severo á otro en que pone notas de ternura y piedad) ¡ay de mí! no podía. Habría sido preciso decir á tu padre el motivo de mi denegación. Pepe, si nunca me ha faltado el valor para resistir las mayores adversidades, no lo tengo ¡ay! no lo tengo para decirle á mi hermano, á tu padre: «no puedo dar mi hija á un hombre de ideas negativas en materias religiosas.» Sí, esta es la causa, la terrible causa, y cree que se me desgarrará el corazón al tener que manifestarla. (Con aflicción). ¿Y cómo decirle esto á tu padre?... ¡Imposible, imposible!... A sus años, agobiado de achaques, habría sido asestarle un golpe mortal... No, no todo antes que eso.

PEPE.—¡Y si es verdad que existe ese abismo entre sus ideas y las mías; si es verdad que...

D.^a PERF.—¿Cómo si es verdad? Abismo tan hondo, que no veo que se pueda llenar con nada de este mundo. ¡No, Pepe; entre tus ideas y las mías, entre mis creencias y tu manera de ver la vida, la muerte, el mundo, el más allá, hay, no digo distancia, sino la inmensidad infinita! La discordia, la repulsión, la antipatía entre tú y yo son irreductibles. ¡Conciliar el cielo con el infierno. ¡quién lo puede soñar!

PEPE.—Pues si es así ¿por qué no me dijo usted á mí, no á mi padre, á mí: «apártate, no te quiero por hijo, no te quiero, vete?»

D.^a PERF.—Porque rechazarte de frente, en tonos de maldición irreparable, me parecía, además de cruel, peligroso. (Con salameña creciente, llegando á él, y tocándole suavemente en los hombros, con afecto, casi con cariño). Te hubiera irritado, te hubiera impelido á la violencia, á la desesperación, quizás á cometer actos criminales... Preferí el sistema de apartarte suavemente, gradualmente, por medio de acciones aisladas, procurando que tú mismo comprendieras la conveniencia de alejarte... y que te alejaras, te desviaras, casi sin sentirlo tú mismo. ¡Y te lo arreglaba, de modo que la iniciativa de ruptura partiera de tí. Ya ves, te dejaba esta salida airosa: que fueras tú quien quisiera irse, no que salieras arrojado por mí... Y me vituperas, sin ver que mis acciones entrañaban el bien de mi hija, y el tuyo, el tuyo también, porque yo te amaba como hijo de mi hermano.

PEPE.—¡Qué sarcasmo!

D.^a PERF.—Te amaba, sí... Yo he procedido contigo en la forma que me parecía más eficaz... y más caritativa.

PEPE.—¡La Caridad! ¡Se atreve á invocar la santa caridad!...

D.^a PERF.—Sí... Porque dejándote casar con Rosario, habrías sido muy desgraciado... y ella más, y yo, y tu padre, y todos. Ciego ¿no lo comprendes?

PEPE.—(Descorazonado y con profunda aflicción). No señora, no lo comprendo, por mi desgracia. Aquí estoy luchando con mi mente, para convencerla; para convencerme de que no es usted un monstruo... No quiero, no quiero que usted lo sea.

D.^a PERF.—Me juzgas inficuamente. Eso no me importa. (Con falsa mansedumbre). Sé padecer. Oféndeme, injúriame mas.

PEPE.—(Con vivo dolor). Sí, veo que es usted mala y no quiero que lo sea, no quiero, no quiero... porque es usted madre de la mujer que adoro, y por la ley lo será usted mia también.

D.^a PERF.—(Con mucha arrogancia) ¡Nunca! Se acabaron las blanduras contigo. Tu ingratitud me pide rigor. Ya no más caridad, ya no más cariño. Pepe, lo que tú crees que debí decirte el primer día, te lo digo ahora. Mi hija no será nunca tu mujer.

PEPE.—Así, así se habla, señora mia, y así se lucha, cara á cara. Contesto en la misma forma de leal reto: su hija de usted será mi esposa.

D.^a PERF.—¡Necio! ¡Tu esposa no queriendo yo!

PEPE.—Ella quiere.

D.^a PERF.—No es verdad. (Amenazadora). Y aunque quisiera, cegada por tus amaños, ¿no hay en el mundo padres, no hay sociedad, no hay conciencia, no hay Dios?

PEPE.—Porque hay todo eso, digo y juro que me casaré con ella.

D.^a PERF.—¡Menguado! Piensas atropellarme... Yo sabré defenderme de tus violencias.

PEPE.—Si la ley no me ampara, la violencia, la fuerza será mi salvación.

D.^a PERF.—(Burlándose) ¡Fuerza... tú... aquí! En esta noble ciudad, mi persona, mi nombre, son sagrados.

PEPE.—En esta ciudad sediciosa, oscura y salvaje, hay leyes, las leyes de todo el país; y sino las hay, debe haberlas, y las habrá.

D.^a PERF.—¿Qué sabes tú de leyes? Tenemos aquí las eternas y en ellas descanso. No podrás, no podrás nada contra mí. Estoy en mi santo terreno, en mi ciudad protectora. (Oyense clarines de caballería muy lejanos. D.^a Perfecta súbitamente poseída de terror, presta atención). ¡Oh! ¿Qué es eso?

PEPE.—(Con júbilo).—Es la ley, señora; la ley que viene en mi ayuda.

D.^a PERF.—(Rabiosa). ¡La brutal soldadesca!

PEPE.—(Con exaltación). Es la pátria amada nuestra madre á quien adoramos, defectuosa, imperfecta, como quiera que sea. Por ella vivimos, por ella morimos. Oigala usted; ya se acerca. Viene á sofocar la rebelión infame. (Suenan los clarines más cerca).

D.^a PERF.—Esos locos no cuentan con nuestra valiente raza.

PEPE.—Valor contra valor, vencerá la razón, vencerá la justicia.

D.^a PERF.—¡Oh, qué ignominia! (Furiosa). Vete, vete pronto de mi casa.

PEPE.—Ya mi vida, mi derecho, mi amor, no están desamparados. ¡Lucharemos! Tras de mí, tras de nosotros, hay una contienda espantosa, principios contra principios. Es nuestra misma guerra, en proporciones colosales. En medio de esa lucha, pisando charcos de sangre, nos batiremos usted y yo.

D.^a PERF.—¡Indigno, me amenazas con la fuerza!

PEPE.—Con la fuerza no; con la ley.

D.^a PERF.—La verdadera ley está aquí.

PEPE.—¡Aquí! ¡Tierra de bandidos, raza de hipócritas!

D.^a PERF.—Eres sanguinario, brutal.

PEPE.—Tan brutal el uno como el otro. Solo que yo tengo razón, y usted no la tiene. Veremos quien cae. (*Suenan los clarines muy cerca de la casa*).

D.^a PERF.—(*Desesperada*) ¡Ah!... ¡Malditos, malditos seais, demonios de la guerra!

PEPE.—¡Benditos, mil veces benditos! Venid, venid. (*Suenan los clarines con estruendo, y siguen sonando mientras cae el telón*).

* * *

ACTO TERCERO

ESCENA DE LA CONSPIRACIÓN

Caballuco

»Yo dí mi palabra al gobernador, porque el gobernador me dijo que venían con buen fin. Yo prometí que ni yo, ni ninguno de mis amigos levantaríamos partidas en tierra de Orbijosa... A todo el que ha querido salir, porque le retozaba la guerra en el cuerpo, le he dicho: *vete con los Aceros que aquí no nos movemos*... Pero tengo mucha gente honrada, si señora; y buena, si señora; y valiente, si señora; que está desperdigada por los caseríos y las aldeas y los arrabales y los montes, cada uno en su casa ¿eh? Y en cuanto yo les diga la mitad de media palabra, ¿eh? ya están todos descolgando las escopetas, ¿eh? y echando á correr á caballo ó á pié para ir á donde yo les mande... Y no me anden con gramáticas, que si yo dí mi palabra, fué porque la dí; y si no salgo, es porque no quiero salir; y si quiero que haya partidas las habrá; y si no quiero, nó: porque yo soy quien soy, el mismo hombre de siempre, bien lo saben todos... y que no me digan las cosas al revés, ¿estamos? y si quieren que salga, me lo declaren con toda la boca abierta, ¿estamos? Bien sabe la señora quién soy, así como bien se yó que le debo la camisa que me pongo, y el pan que como hoy, y la caja en que enterraron á mi madre; y bien sabe la señora que si me dice: «Caballuco, rómpete la cabeza», voy á aquel rincón y contra la pared me la rompo; bien sabe la señora que si ahora dice ella que es de día, yo, aunque vea la noche, creeré que me equivoco y que es claro día; bien sabe la señora que ella y su hacienda son antes que mi vida... A un hombre de tanto corazón se le dice: «Caballuco, so animal, haz esto ó lo otro;» y basta de retólicas y mete y saca de palabrejas y sermoncillos al revés y pincha por aquí y pellizca por allá.»

BENITO PÉREZ GALDÓS.

Tiempo viejo.

Algo acerca de corridas de toros en Alicante el año 1765,

Aunque reconocemos paladinamente nuestra incompetencia en puntos de tauromaquia, muévenos á tomar la pluma en tan *corniaguda* cuestión, el buen deseo de que los muchos partidarios que la fiesta nacional cuenta en Alicante, conozcan algo, envuelto entre las sombras del tiempo, algo, oculto por el polvo en viejos folios, inopinadamente llegado á nuestras manos, y que juzgamos muy digno de sacar á luz, siquiera por su respetable ancianidad, mérito intrínseco que tanto avalora los sucesos.

Aficionados á rebuscar en antiguos librotos y

papeles esos recuerdos del pasado, vestigios inapreciables al soñador y al artista para reconstruir mentalmente, hechos, costumbres, gustos y aficiones de muertas sociedades, redivivas al calor de su privilegiada fantasía; vínosenos de *manos á ojos*, la relación exacta y auténtica de las primeras disposiciones que para el orden y dirección de las Corridas de Toros, hizo la ciudad de Alicante el año 1765. (1)

Por extraño que á muchos parezca, forzoso nos es consignar, como base irrefutable, (sin entrar en consideraciones sobre el hecho) que Alicante, en tal época, superó en aficiones taurinas, á las demás ciudades de España, incluso Madrid.

Testimonian esta aseveración los documentos que vamos á transcribir, y cuya autenticidad no puede ser dudosa.

Habiendo solicitado la Ciudad de Alicante en 25 de Mayo de 1765, licencia para diez corridas de toros, el Obispo de Cartagena y Gobernador del Consejo de S. M. denegándola el permiso, se expresó así:

«Me á causado mucha admiración la pretensión de esa Ciudad en solicitud de que se le permitan diez corridas de toros, quando los Naturales y Vecinos se hallan oprimidos con los Trabajos que ocasionan los malos temporales que ordinariamente embia Dios, para que se dediquen á implorar sus piedades, estrañando al mismo tiempo que los sugetos que Gobiernan la ciudad y que devian buscar los alivios de el comun, procuren esta clase de Festejos, que regularmente sirven para aumentar las nezesidades de los Pobres i Inquietudes del Pueblo. Nuestro Señor prospere á V. S. en su mayor felicidad. Madrid 4 de Junio 1765. D.^o Ob.^o de Cart.^a»

Contestada por la Ciudad en términos de respetuoso acatamiento, el citado Gobernador del Consejo de S. M., ratificando la denegación de lo que anteriormente le fué solicitado, dijola, en carta de 21 de Junio del propio año:

»Rezivo la carta de V. S. su fecha 15 del corriente en respuesta de mi antezedente y en vista de su contenido devo dezir á V. S. que lo que me admiró en la pretension de Lizencia para diez corridas de toros, no fué solo el que solizitase este festejo en un año tan calamitoso especialmente para los Reynos de Valenzia y Murzia, sino que se extendiése la pretension al número de Diez, lo que no he oydo de Ciudad alguna, aún de las mas acostumbradas á semejantes funciones, pues en Madrid que empezó esta gracia para los R.^s Hospitales por diez corridas y se aumentó hasta doze, á las ultimas falta yá el concurso de Jente, y tienen que poner dinero los Asentistas, reconociendo el cansancio y fastidio de los mas aficionados. Nuestro Señor prospere á V. S. en su mayor felicidad. Madrid 21 de Junio 1765. D.^o Ob.^o de Cartg.^a»

Parécenos que la prueba es terminante, y que esa afición de que hablamos á la fiesta de toros, está plenamente demostrada por una tan respetable autoridad cual el Gcbernador del Consejo y Obispo de Cartagena, al declarar sin vaguedades que la pretension de diez corridas no tuvo precedente, y que nunca la habia oydo de ciudad alguna aún de las más acostumbradas á semejantes funciones, etc.

Revelación inestimable para los buenos aficionados alicantinos, y que bien merece se proclame á

(1) En aquella época se verificaban las Corridas de Toros en la plaza de las Barcas, hoy Isabel II.

son de clarines y atabales, urbi et orbe; por lo que en mérito al hallazgo, suplico humildemente se me reserve el importante cargo de vocero.

No obstante la prohibición, debió preocupar tanto á la Ciudad la fiesta taurina, (prueba como hemos dicho, de la muchísima afición), que se creyó su ilustre Consejo obligado á reglamentar la concurrencia y dirección de las funciones de toros; á cuyo efecto, en cabildo extraordinario celebrado el día 2 de Septiembre de 1765, tras de maduro exámen y amplia deliberación, quedó resuelto y acordado para su estricto cumplimiento, lo siguiente:

»Que la Ciudad en toda función de Corrida de Toros haga y deva asistir en forma y públicamente presidiendo y mandando la Plaza en concurrencia del Cavallero Corregidor, y en su ausencia su Teniente ó Regidor á quien toque como cabeza del Ayunt.^o en el mismo Balcon y no en otro.»

«Que sentado á la ora que se acordase se há de disponer inmediatamente el despejo por el Ayuntamiento.^o, y verificado se presentará á caballo en la Plaza el Alguacil mayor ó Theniente á oír lo que se le manda por disposición del mismo, en cuya constitucion ostentada la Llave de los Toriles por un Portero en una bandeja al Señor Presidente, la removerá este y pasará á mano del Regidor Decano, quien haciendo una especie de cortesania á los demás, la descenderá al Alguacil Mayor, que inmediatamente la transferirá á la Puerta de los Toriles, y entregará al encargado de ellos quedando á conosimiento del Ayuntamiento mandar el señal demostrativo para matar los Toros, y qualquiera otra cosa que ocurra perteneciente al regosijo y aderenias de la funcion, y todo por su Presidente.»

«Que para el éxito de estas funciones la Ciudad luego que se acuerde la publicación ha de nombrar dos Diputados Regidores, uno de cada clase, á cuyo acuerdo ha de nivelarse la construcción de la Plaza, su firmeza, adorno, música y señalamiento de los Palcos que se expresarán.»

«Que la Prueba por la mañana se practique con asistencia de los Diputados de Ciudad, quienes para el efecto se encargarán de la Llave de toriles, y demás conducente á la execución como también de las disposiciones de Encierro, providencias sobre toreros, y demás.»

«Que el Arrendador á quien se conceda el terreno de Plaza, ha de dexar los sitios necesarios para formar la Galería ó Balcón de Ciudad que ha de tener un Palmo mas Alto al piso y otro mas salido que todos los demás que se formen como también ministrar á la Ciudad el refresco acostumbrado.»

«Mediante que es efecto propio de la Ciudad el atender á la devida atención que se merece la Plana maior y auxilios congruentes de la tropa; Con este respeto, el Arrendador ha de costear tablado competente para el concurso de los Cavalleros Militares de aquella y en caso de tomar su asiento en él el Señor Governador y unirse á dicho Cuerpo no tendrá la Presidencia ni voz dispositiva en la Plaza, pues esta quedará en el Ayuntamiento, y su Presidente.»

«Que los Diputados imploren en el modo urbano, y por vía de auxilio la tropa necesaria para el despejo y fines de la quietud.»

Como el acuerdo fué tomado sin perjuicio de lo que resultare de la información y autorización pedidas al Excmo. Sr. Capitán General de la provincia de Valencia, el ilustre y por tantos títulos benemérito Conde de Aranda, que á la sazón desempeñaba aquel alto puesto, en 6 de Septiembre dijo á la Ciudad lo que copiamos:

«Con la de U. S. de 3 del Corriente, he recibí-

do el Testimonio de la resolución que U. S. tomó en el Cabildo del día antecedente, acordando el modo con que debía arreglarse en adelante la concurrencia y dirección de las funciones de Toros que se celebren en esa Ciudad, sobre que se me havian hecho diferentes recursos por los Interesados. Y habiendola examinado, he visto con mucha satisfacción, que todas las providencias que U. S. ha resuelto sobre este particular, son muy propias de su prudencia, y correspondientes á lo que se practica en otras partes; por lo que me conformo muy gustoso con ellas, y quedo complacido de que U. S. haya conciliado por este medio las diferentes pretensiones que se havian suscitado. Unicamente debo prevenir á U. S. que el Alcalde mayor de esa Ciudad me hizo presente, que en el caso de no concurrir presidiendo el Ayuntamiento quedava sin lugar destinado en la Plaza, y desairado su caracter; lo que juzgo digno de la atención de U. S. por ser un Ministro que tiene tanta parte en el Gobierno de la Ciudad, y por señalárselos esta Capital, segun me han informado en funciones de esta naturaleza; en cuyo supuesto dejo al arbitrio de U. S. precaver este inconveniente, pues estoy asegurado de que U. S. procedera sobre esto con el mismo acierto que en todo lo demás.»

Dios guarde á U. S. muchos años. Real de Valencia 6 de Setiembre de 1765.

El Conde de Aranda.

Ilustre y siempre fiel Ciudad de Alicante.»

Consecuente la Ciudad á la advertencia, acordó que siempre que el Alcalde mayor asistiera á la Corrida de Toros sin llevar la Presidencia del Ayuntamiento, ocupara el palco de la derecha contiguo al de este.

Antes de terminar, debemos dejar consignado que los documentos insertos, son copia fiel y exacta de los existentes en el Archivo Municipal de esta Ciudad, y que para mayor crédito de la fidelidad de su transcripción, hemos conservado las faltas ortográficas que aparecen en los originales.

Hasta aquí, los curiosos pormenores acerca del asunto origen de este artículo, que nos ha llevado á molestar la atención de nuestros pacientísimos lectores tanto tiempo.

Humildemente les demandamos indulgencia plenaria por nuestra temeraria idea de *tomar capa*, sin arte ni condiciones en achaques de toros y de toreros, confiados en su proverbial magnanimidad.

Por la copia del hallazgo,

ERNESTO VILLAR MIRALLES.

Alicante 9 Marzo 1896.

ÁLBUM POÉTICO

El entierro de Minnisink

(DE LONGFELLOW)

Sobre el bosque y la agreste serranía
su moribunda luz la tarde envía:
de los frondosos arcos la belleza
que les prestaba el sol, desaparece
á medida que el aire se oscurece
y los bosques se llenan de tristeza.

Lejos, entre las luces vespertinas,
se levantan azules las colinas;
vése distante cúspide cubierta
de nube tinta de fulgor rosado:
viva imagen del lago nacarado,
do del indio el espíritu despierta.

Resuena, al són de rústicas orquestas,
melancólico canto en las florestas,
agitadas apenas por el viento:
de austero corazón tribu esforzada,
lleva á su Jefe á la postrer morada
por la orilla del lago á paso lento.

Su trigésimo invierno se acercaba
cuando en sus dulces lares reposaba,
en la postrera luna de las flores;
mas cayó como fruto del estío,
en su vigor el capitán bravo.....
¡Así cantan del jefe los loores!

Pielas oscuras al guerrero cubren:
entre los anchos pliegues se descubren
las armas en la lid enrojadas,
el cinturón de conchas y la maza
poderosa, y la rústica coraza
de cañuelas nudosas retorcidas.

Adelante, cortejo de doncellas
eleva por el muerto sus querellas;
con graves pasos y ademán severo
los ancianos detrás de los despojos,
inundados de lágrimas los ojos,
y entre ellos el caballo del guerrero

De marciales arreos despojado,
sin riendas, de su paso mesurado
dejando en el tapiz la huella impresa,
las narices fogosas dilatadas,
entre la multitud con sus miradas
á su jinete de buscar no cesa.

Al jefe entierran; del sepulcro al lado
queda solo el corcel; mas destrozado
siente su corazón por dardo fiero;
relincha, se desploma moribundo,
y vuelven á encontrarse en otro mundo
el bridón arrogante y el guerrero.

RUPERTO J. GOMEZ.

Bogotá (Colombia) 1896.

SECCION JURÍDICA

Juicios orales de importancia

Cumpliendo la oferta estampada en nuestra anterior revista, hemos de dedicar hoy algun espacio á la vista de la causa seguida contra el Decano del Colegio de Procuradores de esta capital, D. Enrique Ramos Botella, por el supuesto delito de injurias al señor Juez Municipal de esta ciudad D. José Poveda Espa; vista que se celebró en nuestra Audiencia el 26 del pasado Febrero. La calificación Fiscal solicitaba la libre absolución del procesado, por entender no constituía delito el hecho de autos; la acusación privada estaba representada por el Letrado D. Juan Poveda García, hermano del querellante, y la defensa se hallaba á cargo del Abogado del Colegio de Valencia D. Esteban de Angressola y Ballester.

Como es natural, dada la calidad de las personas, así como los antecedentes de la causa, la vista revistió mucho interés, y á ella asistieron, casi en su totalidad, los Colegios de Abogados y Procuradores, hasta el punto de ser insuficientes los bancos que se colocaron; lo cual obligó á algunos de los primeros, á vestir la toga para ocupar sitio

en estrados. También asistieron muchas personas distinguidas y numeroso público que llenaba por completo el salón.

A las once y media, se constituyó el Tribunal, compuesto de los Magistrados Sr. Bello (presidente), y los Sres. Capdepón y Senante, este último, nombrado há pocos días, Magistrado suplente. La acusación pública estuvo representada por el Ilmo. Sr. Fiscal D. Pedro del Espinar, siendo esta causa la primera en que interviene, en Alicante, tan distinguido funcionario.

Después de prestar declaración los testigos Juan Domenech Coloma (alguacil del Juzgado Municipal) y D. Miguel Perales Montoya (Secretario accidental del mismo), suscitóse un incidente entre la Sala y el Letrado D. Juan Poveda, cuya declaración como testigo, interesaba la defensa; sosteniendo el Sr. Poveda que su cualidad de Abogado asesor del querellante, le eximía de la obligación de declarar. La Sala, no obstante estar resuelto por auto firme, que el Sr. Poveda tenía obligación de declarar, consintió que se planteara de nuevo la cuestión, sustanciándose el incidente con arreglo á Ley, y por tanto, concedióse la palabra al Sr. Fiscal, el cual informa: que segun el art. 416 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, los Letrados están exentos de declarar, respecto á aquellos hechos de que tengan conocimiento, en virtud de su profesión; pero esta exención no alcanza á los hechos que sean extraños al ejercicio de la Abogacía. El Sr. Poveda, en su réplica, entiende no debe declarar, y fundamenta la oposición en los artículos 417 de la Ley de Enjuiciamiento criminal y 471 del Código penal. La Sala delibera y resuelve, de conformidad con lo expuesto por el Sr. Fiscal, que el Sr. Poveda está obligado á declarar, excepto en lo que se refiere á aquellos hechos de que haya tenido conocimiento por su cualidad de Letrado.

Inmediatamente, se recibe juramento en forma al Sr. Poveda, permitiéndole continuar sentado en la banqueta. Por la defensa se dirigen al testigo dos preguntas, que son declaradas impertinentes por la Presidencia, y renuncia el defensor á continuar el interrogatorio. Seguidamente prestan declaración los testigos D. Ernesto Villar, D. José Alamo, D. Segundo de la Torre, D. Joaquin Planelles Gozalbez y D. Joaquin Pastor Amorós. Sus declaraciones, versan todas sobre hechos que, si bien pudieron ser la *causa remota* de la presentación del escrito en que se señalan las injurias al Sr. Poveda Espá, no dicen nada esencial con respecto al hecho de autos; por lo cual entendemos que en causas como las que nos ocupa, huelga la prueba testifical, ya que esta no debe emplearse más que para probar hechos que no puedan serlo con prueba documental. Aquí se trataba de injurias vertidas por escrito y estaba unido al Sumario el documento original, ¿para qué otra mayor probanza?.....

Otros varios testigos fueron renunciados, y D. José Poveda Espa (querellante), no compareció por hallarse enfermo.

Suspendida la sesión á la una y media, reanudóse á las cuatro de la tarde; informando inmediatamente el Sr. Fiscal, que pronunció breves frases para ratificar y hacer definiti-

vas sus conclusiones provisionales, en las que solicitaba la libre absolución del procesado.

La acusación privada sostiene también sus conclusiones, y con fácil y acerada palabra, las razona, para llegar á deducir responsabilidad criminal contra el procesado. Analiza los hechos, mejor dicho, los párrafos del escrito del Sr. Ramos, y afirma que son injuriosas las palabras que señala, y después de bien expuestas consideraciones, encaminadas á poner de relieve el delito que, según él, ha cometido el procesado, finaliza solicitando para este, la pena de cinco meses de arresto.

Concedida la palabra á la defensa, el señor Angressola, procura rebatir los cargos que contra su patrocinado ha acumulado la acusación; hace estudio detenido del sumario y de la prueba practicada en el Juicio oral; con gran copia de citas legales y elocuencia suma, aspira á patentizar la inocencia de su defendido y solicita la libre absolución, con reserva de todas las acciones á que pueda haber lugar, para deducir las querellas oportunas.

Los dos informes, tanto el del Sr. Poveda como el del Sr. Angressola, fueron modelo de sobriedad, de elocuencia y de doctrina legal.

Reciba el distinguido compañero valenciano nuestro saludo más respetuoso.

El Tribunal ya dictó sentencia, por la que se absuelve libremente al Sr. Ramos, con reserva de todas las acciones que le competen.

Plácemes al Decano de los Procuradores de Alicante, por la absolución conseguida.

**

Otra de las causas cuya vista quedó por reseñar en nuestro número anterior, y que ahora ha de merecer algún espacio, es la seguida, por muerte violenta de un *consumero* en la villa de Monóvar, contra Juan Vidal Verdú, Juan Vidal Marhuenda (hijo del anterior), Remedios Marhuenda (madre de éste), Encarnación Marhuenda (hermana de ésta), y dos parientes de estos cuatro encartados, los Albert, padre é hijo; conceptuados todos los seis por el Ministerio Fiscal, como autores de un delito complejo de homicidio y atentado á un agente de la autoridad; mientras las respectivas defensas (Letrado D. José Mariano Milego de los cuatro primeros, y Don José María Alfonseti de los dos últimos), señalaban como único autor del homicidio al Juan Vidal, padre, apreciándole la eximente de haber obrado en defensa de su hijo, amenazado de muerte, dentro de su propia casa, por el empleado del resguardo de consumos Antonio Rubio Azorin.

La prueba practicada, en la primera sesión de este importante Juicio, lo mismo contrastó alguna de las afirmaciones del Ministerio Fiscal, que patentizó cumplidamente los hechos relatados por las Defensas; pues mientras los peritos médicos sostuvieron que no todas las cinco heridas que presentaba el interfecto, pudieron ser causadas por una misma arma (la cual señalaba la posibilidad de *varios autores* del homicidio), los testigos justificaron que la Remedios Marhuenda no

se hallaba en la casa del crimen; que la Encarnación, desde la puerta, daba voces de auxilio, (por lo cual mal podría encontrarse en el interior de la vivienda, ayudando al matador del *consumero*, cual suponía el señor Fiscal); y que los Albert tampoco se hallaron en el sitio del suceso, cuando ocurrió el hecho de autos.

Esto no obstante, el Ministerio público, representado por el Teniente Fiscal D. Julio Bayo, sostuvo sus conclusiones provisionales, pronunciando severo informe, encaminado á patentizar la culpabilidad de los seis procesados, sin apreciar ninguna circunstancia de atenuación y si la agravante de superioridad, para poder así solicitar, en la conclusión quinta, la pena de *diez y nueve años* de reclusión temporal, para cada uno de los encausados.

De los informes de las defensas, solo apuntaremos una frase, que compendiará nuestro juicio, intérprete fiel del de la opinión pública: los Letrados Sres. Alfonseti y Milego tienen bien cimentada su reputación, y sus trabajos en el foro siempre logran los plácemes más entusiastas.

Interesaron del Jurado un veredicto de inculpabilidad, con tan incontestables razonamientos, que sus frases impresionaron hondamente al numeroso público que llenaba la sala; de tal suerte, que fué opinión general (durante la hora y media que duró la deliberación del Jurado), que, cuando menos, las dos infelices mujeres y los Albert, saldrían absueltos.

En algo se apartó el Tribunal popular, del fallo que la opinión pronunciara; pues el Veredicto, leído á las once de la noche, próximamente, sólo declaró la inculpabilidad de los Albert y de la Remedios Marhuenda, condenando á la Encarnación y á los Vidal, padre é hijo; á quienes, después de los informes jurídicos, impuso la sala, en sentencia leída al sonar las doce en punto de la noche, la pena de *diez y ocho años de reclusión temporal*, accesorias y costas, é indemnización de 3000 pesetas á la viuda del interfecto.....

La infeliz Encarnación Marhuenda, tiene una hija de ocho ó nueve años y otra de veintidos meses, que van á quedar sin el calor maternal, durante largos años. Si es que el Tribunal Supremo no echa abajo la sentencia..... Que todo pudiera ser.

SEÑALAMIENTOS

DE JUICIOS ORALES PARA LA DECENA

Día 11.—Ante el Tribunal del Jurado.—Causa por delito de *homicidio*.—Juzgado de Alcoy.—Procesado: José Mompó Egea.—Letrado defensor, Sorribes; Procurador, Planelles.—Testigos, 3.—Sección 2.^a

Día 12.—Ante el Tribunal de Derecho.—Causa por delito de *disparo y lesiones*.—Juzgado de Orihuela.—Procesado: José Gomez Selma.—Letrado defensor, Ripoll; Procurador, Bernabeu.—Testigos, 8.—Sección 2.^a

Ante el Tribunal de Derecho.—Causa por delito de *injurias*.—Juzgado de Alicante.—Procesado: José Ferrer Orts.—Letrado acusador, Beltran; Procurador, Pascual; Letrado defensor, Poveda; Procurador, Navarro.—Testigos, 2.—Sección 1.^a

Ante el Tribunal de Derecho.—Causa por delito de *lesiones*.—Juzgado de Pego.—Procesado: Ramon Garcia Mayans.—Letrado defensor, Perez Bueno; Procurador, Pastor.—Testigos 4.—Sección 1.^a

Día 14.—Ante el Tribunal de Derecho.—Causa por delito de *abusos*.—Juzgado de Dolores.—Procesado: Enrique Tormo y otros.—Letrado defensor, Sorribes; Procurador, Mollá.—Testigos, 92.—Sección 2.^a

Día 16.—Ante el Tribunal del Jurado.—Causa por delito de *robo*.—Juzgado de Alicante.—Procesados: Juan Alcalá Badenes y Andrés Casado.—Letrados defensores, Milego y Morales.—Procuradores, Bernabeu y Foglietti.—Testigos, 12.—Sección 1.^a

Día 17.—Ante el Tribunal de Derecho.—Causa por delito de *amenazas y coacciones*.—Juzgado de Villajoyosa.—Procesado: Salvador Ripoll Ripoll.—Letrado defensor, Torrejon; Procurador, Visconti.—Testigos, 41.—Sección 1.^a

Día 18.—Ante el Tribunal de Derecho.—Causa por delito de *hurto*.—Juzgado de Denia.—Procesados: Máximo Martí Moragues.—Letrado defensor, Astor; Procurador, Sessé.—Testigos, 3.—Sección 1.^a

Ante el Tribunal del Jurado.—Causa por delito de *homicidio*.—Juzgado de Alicante.—Procesado: Francisco Mora.—Letrado defensor, Perez Bueno; Procurador, Navarro.—Testigos, 6.—Sección 2.^a

Día 20.—Ante el Tribunal del Jurado.—Causa por delito de *homicidio*.—Juzgado de Alicante.—Procesado: Antonio Rufias Cantó.—Letrado defensor, Milego; Procurador, Durá.—Testigos, 14.—Peritos, 2.—Sección 1.^a

Ante el Tribunal de Derecho.—Causa por delito de *disparo y lesiones*.—Juzgado de Dolores.—Procesado: Francisco Velasco.—Letrado defensor, Calvo; Procurador, Sessé.—Testigos, 7.—Sección 2.^a

Cual de costumbre, en nuestra próxima revista daremos cuenta de los incidentes y pormenores más notables, que merezcan los honores de la publicidad, con respecto á los Juicios orales que hay señalados para la segunda decena de Marzo.

LICENCIADO RASIN.

SECCION COMERCIAL

IMPUESTO TRANSITORIO

La Cámara de Comercio de Manila se ha dirigido al Sr. Ministro de Ultramar, apoyando una exposición del comercio de aquella plaza, en solicitud de que se declare que la imposición del recargo de 4 por 100, ó derecho transitorio, sobre las tarifas con que el vigente arancel en aquellas islas grava á las mercancías de procedencia extranjera que, por el art. 4.^o del Real decreto aprobatorio de los presupuestos de gastos é ingresos para 1895-96, se impone á las expresadas mercancías, se entienda establecido solamente á los tres meses de publicarse el Real decreto por que se imponía este nuevo gravámen, y que sea de aplicación á las mercancías embarcadas en los puertos de verdadera procedencia, y no en los de tránsito ó trasbordo.

Que se declare igualmente no ha lugar á la imposición de ese impuesto transitorio, durante un plazo de tres meses, en el que debía haber sido conocido por el comercio este nuevo gravámen, y que se reintegre á los importadores las cantida-

des que por tal concepto hayan satisfecho en esa época, siempre que se justifique en forma cuál sea el punto de procedencia, ú origen de las mercancías y la fecha de salida de las mismas.

Tal es, en extracto, la petición elevada por la inmensa mayoría del comercio de aquella importante plaza y hemos de convenir en que no reclama grandes razonamientos, para que fundamentada quede la justicia de esa pretensión.

Bastará consignar, cual lo hace un ilustrado colega profesional, que es costumbre bien racional, universalmente aceptada, que alteraciones esenciales en el régimen ó tarifas arancelarias de un Estado, no se lleven á la práctica sin haber transcurrido un plazo de tiempo suficiente, para poder terminar las operaciones mercantiles iniciadas al amparo de la legalidad conocida, y entablarse nuevas operaciones, si convienen, tomando en cuenta los preceptos que en determinada fecha tendrán vigor y fuerza legal.

G. DE LA B.

BIMETALISMO

Aproximase la fecha en que vá á ser puesta sobre el tapete de solemne debate, una cuestión de gran importancia para la vida mercantil.

El 17 del actual mes de Marzo, deberá dar principio en la Cámara de los Comunes de Inglaterra, la discusión, que quizás sea bien decisiva, de la cuestión monetaria que tanta gravedad encierra, y á la que todos los Gobiernos conceden capitalísimo interés.

Como en Lóndres es donde la solución del problema se presenta con mayor empeño, en la Cámara de los Comunes están fijadas todas las miradas, pues de allí han de surgir resoluciones que tal vez decidan la actitud de las demás potencias.

Si allí se proclama la vuelta al bimetalismo internacional, no es dudoso esperar que la opinión pública impulsará á todos los Gobiernos, sin excluir á los más tímidos, á buscar una forma de avenencia para resolver la cuestión por medio de una convención internacional.

Si, por el contrario, la mayoría del Parlamento inglés se pronuncia por el mantenimiento del *statu quo* y rehusa asociar á Inglaterra á una convención internacional que tenga por objeto restablecer la relación fija entre la plata y el oro, los defensores del bimetalismo en Europa se verán obligados á recurrir á medios de defensa individuales sin preocuparse de los demás.

Entonces se entrará tal vez en una era llena de peligros económicos, y es de temer que Inglaterra tenga que deplorar el aislamiento á que se verá condenada.

Todos los espíritus cultivados de la Gran Bretaña se dan cuenta exacta de la excepcional importancia de la grave cuestión que se vá á tratar el 17 del corriente, y es necesario hacerle justicia á la Liga bimetálica inglesa, que realiza esfuerzos titánicos con objeto de asegurar el éxito de la batalla.

A ella se debe la reunión del comité parlamentario del bimetalismo internacional, que se constituyó en la Cámara de los Comunes después de realizadas las últimas elecciones, y que no se compone de menos de 120 diputados de todos los colores políticos.

Este comité se ha reunido bajo la presidencia de Sir William Houldsworth, siendo nombrado secretario mister W. H. Grenfell, que era jefe de la delegación inglesa en el Congreso bimetálico en París, celebrado en Diciembre último.

Al abrir la sesión, Sir William Houldsworth ha declarado que se consideraba muy feliz con ha-

cer constar que las últimas elecciones habían hecho dar un gran paso al bimetalismo internacional, y que ya un gran número de miembros de la Cámara de los Comunes, sin distinción de partidos, ha enviado su adhesión al comité parlamentario, agregando que el movimiento había tomado un gran incremento en todos los centros industriales y agrícolas, y que había motivos para suponer que la mayoría de la nación inglesa concluirá por persuadirse de las grandes razones económicas que militan en favor de la reforma proyectada.

A continuación, declaró que el comité se proponía presentar á la Cámara una moción que tenía por objeto aconsejar al Gobierno de la Reina para que éntre en negociaciones con Francia, Alemania y los Estados Unidos, con el fin de acordar las bases de una inteligencia internacional, en favor del establecimiento de una relación de valor fijo entre el oro y la plata.

La fecha de la discusión de esta moción en la Cámara de los Comunes ha sido fijada para el 17 de Marzo, habiéndole tocado llevar el asunto á la tribuna á Mr. Herbert Witeley, joven diputado de gran talento que representa el distrito de Asthou; pero además los encargados de defender la proposición son los Sres. Houldsworth y Mr. A. J. Balfour, primer Lord de la Tesorería.

Después de haber arreglado de este modo el procedimiento parlamentario, el comité se ocupó de los términos en que está redactada la moción.

Los delegados de la *Bimetallic League* en el Congreso de París, Mrs. Grenfell, Granville, Smith y Schack-Sommer, han presentado al comité parlamentario la moción común, de la que el texto ha sido redactado en París por los representantes de las *Ligas bimetálicas*.

Después de una discusión y un brillante resumen del presidente Sir William Houldsworth, el texto propuesto ha sido adoptado por unanimidad, por el comité parlamentario.

Procuraremos no perder de vista esta cuestión que resulta importantísima para el Comercio, que es cosmopolita por naturaleza.

A. B.

SECCION LOCAL

CRÓNICA ALICANTINA

Primavera

»Marzo marzuelo, un día malo y otro bueno,» reza el adagio; pero esto no lo dirán los alicantinos, que ven transcurrir la primer decena del *mes de los buñuelos*, disfrutando una primavera anticipada, sin que la diafanidad del cielo la empañe una nubecilla y sin que el mal tiempo asome la cara, siquiera para justificar, de algun modo, el refran copiado.

Una temperatura constante de 18 y 19 grados á la sombra; espléndido celaje, siempre azul y riente; tranquilo mar, en cuyas ondas argentinas se retrata la ciudad alegre y bulliosa, que al amparo del enhiesto *Benacantil* vé deslizar sus días más hermosos..... Hé ahí un empiezo de mes, en Alicante, que ya lo quisieran para mostrarse engalanadas, las poblaciones más deliciosas, que se ofrecen al viajero como predilectas residencias invernales.

Por algo dijo el poeta:

«que de Poniente á Levante,
es, sin disputa, Alicante
la millor terra del mon.»

**

¡8 de Marzo de 1844!

Así, en día tan espléndido como todos los que acabo de describir, ha conmemorado la ciudad alicantina, este año, la fecha luctuosa, aunque de glorioso recuerdo, en que fueron inmolados por la tiranía de un gobierno despótico, veinticuatro hijos del pueblo, nobles *Mártires de la Libertad*, para cuya memoria tienen, anualmente, los alicantinos, un tributo altísimo de admiración y de respeto.

¡8 de Marzo de 1844!

La ciudad de Alicante ¡se alza en armas, contra los desenfrenos de un gobierno opresor; al grito de ¡*Patria y Libertad!* sus nobles hijos apréstanse á la lucha y resisten con denuedo un horrible cerco de largos días; la menguada traición los vende y tienen que sucumbir como héroes, y como mártires; y empiezan las brutales represalias, y caen bajo el plomo mortífero del feroz Roncali veinticuatro patricios, cuya sangre generosa empapa la tierra veneranda, donde hoy erguida la palmera crece, junto al mar, en señal de martirio y recogiendo brisas de libertad y de progreso..... ¡Honor á la memoria de los heroicos mártires!

Por eso el pueblo de Alicante acude, año tras año, al sitio de la hecatombe, donde se erige simbólico mausoleo, y allí deposita palmas, coronas, banderas, flores, dedicando bendiciones y lágrimas á los nobles *Mártires de la Libertad*.

**

En el Teatro

También en nuestro Principal coliseo, donde actua con bien merecido elogio, la Compañía dramática de la Srta. Cobeña y del Sr. Cuevas, tuvo la conmemoración de los Mártires, en la noche del 8, una nota patriótica, recibida con entusiasta aplauso.

Inspiradas composiciones poéticas de los vates Miguel Llorente, Ernesto Villar y otros no menos distinguidos, fueron leídas, entre generales aclamaciones, por los principales artistas de la Compañía, y cuando, al terminar la lectura, poblaron el espacio las arrebatadoras sonoridades del *himno nacional*, un ¡Viva España! brotó de todo lábio, nacido de lo más hondo del corazón, que late con violencia al recordar el heroísmo de los que saben morir por la Patria y por la Libertad.....

¡Viva España!

**

Doña Perfecta

Ese grito enardecedor, ha resonado también otras noches, en nuestro Teatro Principal, entre aplausos estruendosos.

Dígalo sinó, la noche del estreno de la hermosa obra de Perez Galdós, *Doña Perfecta*, al finalizar el magnífico acto segundo, cuyas levantadas frases van reproducidas en otro-

lugar de este número, como testimonio de admiración al genio.

Y ya que acabo de invocar el recuerdo de *Doña Perfecta*, válgame la oportunidad para decir algo acerca de su primera representación en Alicante y del éxito conseguido.

Es *Doña Perfecta*, obra que, como todas las que revelan alientos poderosos en su creación, necesita ser estudiada con análisis prolijo, para no perder concepto, ni omitir detalle.

Carece de esos efectismos engañosos que deslumbran y seducen; pero se apodera del cerebro, y en él descarga el golpetazo de un problema profundo, cuya solución es de vida ó muerte para la humanidad. Por eso compendia, maravillosamente, las exigencias del *drama social* en nuestra época, de constante lucha entre las negruras de un oscurantismo abrumador y los esplendores del amanecer del Progreso.

Eso era *Doña Perfecta*, novela admirabilísima; eso es *Doña Perfecta*, drama trascendental.

¿Que deja amargor en el alma y tristeza inacabable en el pensamiento? Pues culpe-mos á la humanidad, que aún tiene esos desgarradores epilogos en sus episodios más frecuentes, y no le pidamos al profundo observador que arregle las cosas á su modo, como en inocente pasatiempo de comedia casera.

En *Doña Perfecta*, ni hay situaciones falsas, ni personajes que se muevan como maniquís, para contentar á los espectadores.

Allí todo es como debe ser, y con tan acabado estudio presentadas las figuras, que parecen esculturas modeladas por el cincel del más genial artista y animadas por el calor de la inspiración más poderosa.

Recordemos ahora que la interpretación dada á *Doña Perfecta*, ha sido excelente, por la Compañía que actúa en el Principal, distinguiéndose poderosamente la Srta. Cobeña (cuyo corazón de artista siente tanto como vale y vale muchísimo) y el Sr. Cuevas, don Agapito, que figura, sin disputa, entre nuestros primeros actores, y lograremos así, resumir la impresión del estreno de *Doña Perfecta*, con esta sola frase: ¡memorable triunfo para Don Benito Perez Galdós!

*
**

Gloria de España

Verdad es que no sólo el estreno de su última hermosa obra, ha sido memorable triunfo para el gran novelista en Alicante, sino que la honra que nos ha concedido de ser huésped ilustre nuestro durante estos días, ha señalado una verdadera marcha triunfal, sólo conseguida por los que, como Perez Galdós, son gloria legítima de la nación española.

Bien lo auguré en mi anterior *Crónica Alicantina*: este pueblo ha respondido debidamente á sus tradiciones, aclamando con entusiasmo al autor de los *Episodios nacionales*.

La prensa periódica ha sabido llevar la iniciativa en estos festejos tributados al gran literato español, y justo es sintamos noble orgullo, que nadie motejar debe.

Aceptada la representación de los periodistas alicantinos, por Antonio Galdó Chápuli, director de *La Correspondencia de Alicante*, por Paco Martínez Yagüe, de *La Correspondencia Alicantina* y por mi *alter ego*, Pepe Milego, de EL ATENEO, dispuesto quedó, casi sin preparación alguna, el homenaje á Perez Galdós, y el éxito ha venido á premiar los entusiasmos de todos.

El eximio autor de *Gloria*, ha sido recibido en Alicante, con la pompa real que sus altos títulos reclaman.

Á la culta villa de Monóvar fuimos, á esperar al viajero, los comisionados por la prensa y otros admiradores (Artemio Perez, Pepe Celdrán, Pepe Guardiola, por la Empresa del Teatro y Rafael Asin, por la sociedad «Especta-Club») y en aquel pueblo, que siempre se señala por sus entusiasmos patrióticos, hallamos acogida cariñosísima, disputándose todos, autoridades, prensa periódica, personalidades distinguidas, el alto honor de asociarse al recibimiento proyectado, acudiendo á la estación del ferro-carril, con la banda de música municipal, y victoreando, entre los acordes del himno nacional, (desde que el tren entró en agujas hasta que se alejó), al insigne maestro del buen decir, profundamente emocionado por tan entusiastas muestras de cariño.

De esa viva emoción participamos todos, los que tuvimos la dicha de ser los primeros en saludar verbalmente al gran literato, y allí, en aquel pequeño espacio del confortable wagón, que estrechísimo nos parecía para la inmensa satisfacción que sentíamos, entre frases de cariño y espontaneidades de admiración, mejor ó peor expresadas, pero traducidas con palabra sincera, llegamos á Alicante, á la estación del ferro-carril, en cuyos andenes, atestados por numerosa multitud que rompió en ¡vivas! atronadores, entre los acordes del *himno nacional*, fué recibido el maestro de todos los escritores, por representaciones valiosísimas del Alicante culto, y acompañado con hachones encendidos, al Teatro Principal, donde otra banda de música hizo oír la misma patriótica marcha de *Cádiz*, mientras un público delirante prorrumplía en vitores y aplausos, tributando incomparable ovación al genio de nuestra literatura contemporánea.

¡Bien haya el pueblo que así se enaltece con estas glorificaciones!....

*
**

Don Benito Perez Galdós, se halla entre nosotros, y hemos de hacerle grata su estancia en Alicante.

Los periodistas, completarán la obra empezada, y ora ofreciéndole fraternal banquete, ora dedicándole función de gala en el teatro, ora acompañándole en la excursión al poético palmeral ilicitano, ora brindándole plácida expedición á nuestra hermosa huerta, han de lograr que Perez Galdós, al darnos el adios de despedida, tenga una frase de cariño para nuestra ciudad y abrace al siempre ingenioso *sportman* Artemio Perez Bueno (que es nota muy simpática para Don Benito en esta jornada), diciéndole:

«Razón tenía el *chico más chico de los chicos de la prensa*, al anunciarme que en Ali-

cante todo lleva el sello de la espontaneidad y de la pureza de su cielo.

Nada de aparatosas manifestaciones; nada de etiquetismo oficial; nada de fórmulas fingidas y palabras vanas....

Así soy yo, y así me ha complacido Alicante.»

Con lo cual, *los chicos de la prensa* quedaremos satisfechísimos.

Y muy bien recompensados.

PEPIN.

10 Marzo 1896.

SECCIÓN NOTICIERA

NUEVOS CAMBIOS

Durante estos últimos días, nos hemos visto favorecidos con la visita de algunos nuevos colegas, con los cuales establecemos, desde luego, el cambio acostumbrado, deseándoles todo género de prosperidades.

Entre esas publicaciones, merecen especial mención, *El Ateneo de Lorca*, que inserta trabajos muy notables; *El Cocinero*, de Cádiz, con grabados excelentes, y *El Manifiesto de Cádiz*, periódico estimadísimo que dirige un alicantino muy querido, Don Antonio Milego, Jefe de trabajos estadísticos en la provincia gaditana.

Nuestro saludo á tan apreciables compañeros.

*
**

APLAZAMIENTO

El exceso de original, nos hace demorar la inserción del primer grabado que tenemos dispuestos, para cumplir así nuestras ofertas.

En cambio, dentro del mes actual daremos á la estampa, no solo el apunte artístico prometido, sino algunos fotograbados muy notables, que seguramente han de ser estimadísimos por nuestros favorecedores.

*
**

SALUDO

En atento B. L. M. el nuevo Sr. Administrador de Hacienda de esta provincia, D. Eduardo Gutierrez García, participa á nuestro Director la toma de posesión, ofreciéndole toda su cooperación y amistad valiosa.

Reciba tan distinguido funcionario nuestros plácemes y respetuoso saludo, con la oferta sincera de que á su lado nos ha de tener, en cuantas ocasiones estime necesarios los servicios de EL ATENEO.

*
**

LIMOSNA

Agradecemos muy de veras á la Sociedad *Lógica Esperanza* el envío de diez bonos de pan y arroz, que hemos repartido entre familias verdaderamente necesitadas, cumpliendo así los deseos de tan filantrópica asociación, que ha conmemorado la luctuosa efeméride de los *Mártires de la Libertad*, en Alicante—¡8 de Marzo de 1844!—socorriendo á los pobres con limosna, que ha de ser muy grata á los ojos de Dios.

¡Que Él premie á los que saben enjugar las lágrimas del infortunio!

—————

SECCION FESTIVA

LA GRAN CARRERA

SÁTIRA

contra los que solo aspiran á títulos académicos

Epistola á..... Fabio

FECHA: ÉPOCA ACTUAL.

Tu carta, Fabio amigo, (tú eres Fabio porque así lo quisieron los poetas), me ha venido á probar que eres un sábio.

En vano, con preguntas indiscretas, pretendes demostrar que estás perplejo y que dudas y temes y te inquietas,

Y esperas, con afán, de mi consejo —caso que te lo dé—seguir la ruta..... Nada; no me convences; soy ya viejo.

¿Sonries? Oye atento. Sin disputa, ni dan vejez los años, ni las canas, que son del tiempo la menguada fruta;

Y en este mundo de ficciones vanas, hacen envejecer, los desengaños, siempre tristes, que tienen por hermanas

La experiencia y la duda... Tú, los años dejaste transcurrir, muy dulcemente, sin recelos, sin penas, sin engaños,

Y no osas comprender, seguramente, por qué soy viejo, cuando cuento apenas cortos lustros de edad..... ¡Pobre inocente!...

Pues sí, soy viejo, Fabio, y aunque llenas tu carta de zozobras y temores y finges dudas porque finges penas,

Conozco tu intención, no lo deploras, pues me place el proyecto consabido y lo juzgo el mejor de los mejores.

Ya te contemplo, Fabio, embebecido, viendo en lo porvenir la bienandanza que le ofreces al vástago querido.....

¡Y cómo brillará! Ten esperanza, que la ilustre prosapia de los Fábios ha de alcanzar lo que ninguna alcanza.

Tú viertes la semilla de los sábios y ella germinará..... te lo aseguran con toda convicción mis rudos lábios.

Me dices en tu carta, que murmuran en el pueblo, si tienes, ó no tienes, ó dejas de tener, y que procuran

Contarte males por contar tus bienes, augurándote quiebras y ruinas.... ¿qué importancia le das á esos belenes?

Chismes de vecindad, de almas mezquinas, que miran con tristeza el bien ageno y que del Gran Galeoto son vecinas.

No debes de ceder: tu plan es bueno: el porvenir del chico no te espante, que has de verlo brillar puro y sereno.

Á la Corte con él.... ¿Es arrogante? ¿Tiene fama de audaz y de atrevido? Pues para abrirse paso, ya es bastante.

Si á la Ciencia del foro, decidido, lo quieres dedicar, á buen seguro que no alcance renombre merecido....

¡Pues no lo ha de alcanzar! Ya me figuro verlo, con su birrete y con su toga, ser un nuevo Licurgo corregido.....

El que sabe nadar, nunca se ahoga, y él nadará, y el Juzgo y el Digesto renombre le darán, pondránle en boga.

Bien comprendes ¡oh Fabio! que no es esto pedir gran cosa, ni soñar visiones..... Cuando no, del festin del presupuesto

—Si cifra en *el turrón* sus ilusiones— pida su parte, pues de todos modos sobran en la Nación ricos *turrones*.

Y quizás acabemos por ser todos *chupópteros políticos*, pues creo que el hambre nos hará comer los codos.....

Me conmueve y aplaudo tu deseo: ¡defender la inocencia! ¡pues no es nada!... —¿Quién es el criminal, quién es el reo?—

—Dirá el chico con voz emocionada— «Ahí, Jueces, le teneis: brilla en su frente »la sublime pureza inmaculada!.....

»Maniatado—¡qué horror!—cual delincuente.... »Brille la luz, que triunfe la inocencia y el fallo se pronuncie!.....—Y de repente,

Derramando tesoros de elocuencia, el crimen pintará, con tal estilo, que dejará á la luna de Valencia

Al Juzgador, que resistió tranquilo el fuego sin cuartel de la oratoria

del novel Cicerón, que suda el quilo.....

Ten ciega confianza, que la Historia, del Fabio chiquitin dirá portentos y hará eterno su nombre, su memoria.

Ya no puedes dudar!.... ¡Cuántos talentos se agostaron en flor, por esa incurria que debes desterrar!.... Dirás que á cientos, Ó á miles, ó á millones; en la curia se cuentan leguleyos y abogados, y que suelen vivir en la penuria;

Necio error, necio error.... De los osados, es solo el porvenir. Quien sobresale, por su audacia y valor, adquiere grados.

Sí, Fabio amigo, tu muchacho vale: tiene verbosidad y aspiraciones: no puedes desistir, tu apoyo dále.

Y, aunque deben sobrar, hay más razones: ¿qué profesión, qué industria ni qué oficio, puede lograr tan buenas proporciones?

Es el birrete, Fabio, un beneficio: si con serena discreción se emplea, siempre el hado feliz está propicio.

Él, los altos destinos mangonea; él tiene muy segura la pitanza; él logra realizar cuanto desea.

Dirás que, á veces, vive de esperanza, y que oscuro vegeta arrinconado sin mirar ni una luz en lontananza.

Y eso, podrá ocurrir al muy menguado desfacedor de entuertos, ó Quijote, que pretenda de honor ser un dechado,

Y estar siempre rascándose el cogote, encerrado en oscura biblioteca cargado con la cruz de algún librote....

Eso, podrá ocurrir al que no peca de audaz y emprendedor y decidido, y quiere administrar justicia seca.

Pero al chico, jamás.... Ya estás vencido.... ¡Si tú sabes que tiene, y que le sobra, fama de decididor y entrometido!...

Basta de argumentar.... Tuya es la obra... A la Corte, á Madrid... Recelos fuera... ¡Ay de aquel, que le pagan y no cobra!

Haz que el chico comience su carrera, vende la casa, los terrenos vende, ¡y ya verás la dicha que te espera!...

Acaso me dirás que el chico entiende, por afición quizás, de Agricultura y que ciertos librotes no comprende;

¿Y qué? ¿Por tal razón ¡oh criatura! vas á empañar el lustre de tu casa con terrones y estiércol y basura?

Mira, Fabio, dejémonos de guasa; déjate las azadas y el arado, que en la edad actual eso no pasa;

Y cuantos gritan que el trabajo honrado del obrero infeliz nos ennoblece, y es preferible el traje averiado

Y la chaqueta azul, que no envilece, al levita y al frac y al blanco guante, quizás colgados de quien no merece

Sinó, por grande honor, algún *colgante*; Esos que chillan, con terrible encono, cuando miran la industria agonizante,

Y escriben grandes cosas en abono de la industria, comercio, agricultura, en el siglo del lujo y del buen tono;

Esos que suelen ver la desventura de nuestro noble suelo, en la avalancha de jóvenes que cifran su ventura

En las carreras, cuyo curso ensancha la afición á brillar; esos menguados, ¡hacen, continuamente, la gran *plancha*!

Nadie atiende sus gritos desusados; se acojen con sonrisa sus consejos, ó diluvian doctores y abogados;

Sus discursos se tienen por añejos, sus razones por vana habladuría, y los niños, los jóvenes, los viejos,

—¡Oh talento sublime!—cada día ven con mayor encanto y regocijo el poder de la diosa *Empleomanía*!... Fabio, valor; el porvenir del hijo

ya sabes donde está; pues ¡á la Corte! ¡á Madrid sin tardar! allí, de fijo, Ha de lucir la estrella de su norte.

Para augurarle glorias, bien me fundo: ¿és decididor y audaz? ¿tiene buen porte? Pues el destino le será fecundo.

Más si honores, ¡oh Fabio! no alcanzara, cuyendo en el olvido más profundo, dí, renegando de tu suerte avara:

¡¡que haya un letrado más, qué importa al mundo?!

J. DE ADALGONI

PASATIEMPOS.

CHARADA.

Prima cuatro de tacaño, pues há un año
tercia á prima prima un duro que seguro lo creía.... ¡voto á bríos! después dos, y más tarde llegué á diez de una vez.... Hoy le llamo á mi fineza gran torpeza; pues la *prima tres* la suma, que me abruma, y *segunda* con descaro ¡caso rarol diciéndome con descoco: «Tú estás loco: y aunque al *todo* alguna vez quieras mi nombre llevar, no has de poder recobrar ni un duro de aquellos diez.»

XXX.

SOLUCIONES

A LOS PASATIEMPOS DEL NÚMERO 3.º

A LA CHARADA

No bueno sino mal *ra-to*, (tomando un *te* muy barato, aunque parezca mentira). he pasado con mi *li-ra*, por llamarme *LI-TE-RA-TO*.

Miguelito.

A LA FUGA DE CONSONANTES

Deja que piense el soberbio que en todo el mundo no cabe: un hoyo en el Camposanto bastará para enterrarle.

Juan Vila Blanco.

AL GEROGLÍFICO

UN ACADÉMICO ES UN ASESINO DE LOS GÉNIOS.

Y á quien parezca exagerado el mote, le haré decir, á guisa de estrambote: ¡Dios os libre, ¡oh ingenios colosales! de tener que tratar con *inmortales!*

Un Ripiador.

CUADRO DE HONOR

Han remitido soluciones á los Pasatiempos:

A TODOS.—Miguelito y Un Estudiante.

A TRES.—Pepe Lopez; Anatolio; Un congresista; Narciso; J. J. R.; La de siempre; Dos amigos y Emilio Costa.

A DOS.—C. F.; Micifuz; E. J. P.; Un alicantino; Jaime Merino; Las tres Marias; Zaragoza; Dos congresistas; Antolin; P. P. W.; y Una lucentina.

A LA CHARADA.—Juan José; N. G. de la V.; Pilar; Pepin Niguez; Tevesina y Pepita y Rodolfo.

A LA FUGA.—Un amigo; Juanito Rodriguez; Benjamin; L. L. G. y Una poetisa.

AL GEROGLÍFICO.—Un ripiador; Enrique; Millonario; Antonia y su hermana y K.

AL ACERTIJO.—Un desocupado; y Lola.

Tipografía de Costa y Mira.

San Francisco, 28.

LA ALHAMBRA
DE
SALVADOR GONZALEZ
CALLE MAYOR, 11, ALICANTE

Ya se han recibido los géneros propios para la Semana Santa.
Grandes novedades en sederías negras, mantillas y tules de abalorios.
Clases superiores, en competencia con las de todos los establecimientos.

II, MAYOR, 11.—ALICANTE

GRAN BAZAR
DE
JULIO PARREÑO
26, MAYOR, 26

Por millares cuenta los variados artículos que expende.
En juguetería, es la fascinación de los pequeños.
En corbatas (plastrones, lazos y nudos), el delirio de los elegantes.
En bisutería, perfumería y artículos de piel. ¡¡LA MAR!!!

CALLE MAYOR, NÚM. 26.—ALICANTE

El mejor Fotógrafo..... CANTOS
Mayor, 1.—ALICANTE

Para retratos de admirable parecido..... **CANTOS**
Para ampliaciones perfectísimas..... **CANTOS**
Para grupos artísticos..... **CANTOS**
Para vistas y paisajes..... **CANTOS**
Para prontitud y economía..... **CANTOS**

ALICANTE ENTERO LO DICE:

El mejor Fotógrafo..... CANTOS
1, MAYOR, 1.

OBRAS LITERARIAS

EL PRECIO DE UNA CORONA.—Drama en tres actos y en verso, por Don José Mariano Milego. — Dos pesetas el ejemplar.

CERTAMEN LITERARIO.—Composiciones premiadas en el Certámen celebrado en Alicante, en Agosto de 1894. — Dos pesetas el ejemplar.

LA CORONA DE FLORES.—Poema en tres cantos, é invocación con notas históricas, por Don José Mariano Milego.—Una peseta cincuenta céntimos el ejemplar.

MONÓLOGOS.—Estrenados en Alicante, con los títulos de: *¡Triunfo del Arte!* y *Fortuna te dé Dios, hijo...*—Una peseta ejemplar.

NUEVOS MONÓLOGOS.—Comprende este folleto, los titulados *Los primeros laureles* y *¡Vida y Muerte!* (premiado éste último en público Certámen).—Una peseta ejemplar.

Estas obras pueden adquirirse en la Dirección de **EL ATENEO**, Plaza de Isabel II, 10, 3.º, en Alicante; y se remiten á quien envíe su importe en sellos de correo ó libranzas del giro mútuo, y 25 céntimos de peseta para el certificado.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE
COSTA Y MIRRA

SAN FRANCISCO, 28.—ALICANTE.

En este acreditado Establecimiento, encontrarán los señores comerciantes, y el público en general, toda clase de libros rayados, copiadores, papel superior para cartas y sobres de diferentes clases y tamaños.—Todo á precios económicos.

También se hacen toda clase de impresos que se deseen con esmero y prontitud.—Programas, carteles y billeteaje para toda clase de espectáculos á precios sumamente económicos.

DIARIOS DE ALICANTE

El Alicantino.—Católico.—Redacción, Mayor, 54.—Suscripción, 1'50 pesetas mensualmente.
La Correspondencia Alicantina.—Noticiero.—Redacción, Castaños, 32.—Suscripción, 1'50 pesetas mensualmente.
La Correspondencia de Alicante.—Noticiero.—Redacción, Pelota, 17.—Suscripción, 1'25 pesetas mensualmente.
El Graduador.—Independiente.—Redacción, Mendez-Núñez, 34, 2.º.—Suscripción: 1'50 pesetas mensualmente.
El Liberal.—Fusionista.—Redacción, Babel, 31.—Suscripción, 1'50 pesetas mensualmente.
La Libertad Regional.—Carlista.—Redacción, Angeles, 14.—Suscripción: 1'50 pesetas mensualmente.
La Monarquía.—Conservador.—Redacción, Esplanada, 34.—Suscripción, 1'50 pesetas mensualmente.
La Unión Democrática.—Republicano revolucionario.—Redacción, San Ildefonso, 6.—Suscripción, 1'50 pesetas mensualmente.

CLINICA DEL MÉDICO-CIRUJANO
D. JOSÉ SANCHEZ SANTANA

Consulta pública: De 12 á 2 de la tarde y de 7 á 8 de la noche, todos los días.

Tratamiento especial para enfermedades secretas.

BAILÉN, 13, PRAL. ALICANTE

Disponibile

SITGES Y SALINAS

COMPañIA DE NAVEGACION Á VAPOR

SERVICIO FIJO REGULAR, ENTRE

ALICANTE, ARGEL Y ORAN
y entre ALICANTE y CETTE

Para **ORAN**.—Todos los Martes y Viérnes.

Para **ARGEL**.—Los días 12 y 25 de cada mes.

Para **CETTE**.—Los días 4 y 18 de cada mes.

CONSIGNATARIO.—D. JOSÉ SALINAS.—PLAZA DE ISABEL II, 11.—ALICANTE

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

32 años de existencia.—Garantías: **55.598,510 pesetas.**

SESENTA MILLONES ha pagado por siniestros, desde su fundación.

Subdirectores en esta provincia,

DON JULIO MALUENDA y DON JUAN LLORCA

MENDEZ-NUÑEZ, 46 Y SAN FERNANDO, 36, ALICANTE

Disponibile

EL ATENEO

REVISTA DECENAL

DIRIGIDA

por el Abogado y Catedrático de Legislación Mercantil

D. JOSÉ MARIANO MILEGO INGLADA

Esta publicación, en la que colaboran los más distinguidos escritores de España, que han prometido *trabajos inéditos* para **El Ateneo**, consta de 14 páginas en folio mayor prolongado, de nutrida lectura, conteniendo las secciones siguientes:

- PRIMERA: EDITORIAL.—Dedicada á la apertura de un Ateneo en Alicante y á su sostenimiento y propaganda.
- SEGUNDA: CIENTÍFICA.—Con artículos inéditos, estudios filosóficos, noticias de inventos, sociología, industria, etc., etc.
- TERCERA: LITERARIA.—Con narraciones, leyendas, cuentos, biografías, y un *Album poético* para composiciones rítmicas selectas.
- CUARTA: JURÍDICA.—Con revista de Tribunales, causas célebres y pleitos ruidosos.
- QUINTA: COMERCIAL.—Con trabajos sobre la vida mercantil de la plaza de Alicante, cambios, importación y exportación de mercaderías, operaciones bursátiles y noticias de centros fabriles.
- SEXTA: BIBLIOGRÁFICA.—Con noticias detalladas de las publicaciones más notables y crítica de obras nuevas.
- SÉPTIMA: REGIONAL.—Con reclamaciones, quejas y peticiones de mejoras materiales en la región alicantina.
- OCTAVA: POSTAL.—Con cartas decenales de Paris, Madrid, Barcelona, Valencia y otras poblaciones importantes, reseñando los acontecimientos de más bulto.
- NOVENA: LOCAL.—Con revista de teatros, salones y fiestas populares de Alicante.
- DÉCIMA: FESTIVA.—Con anécdotas, epigramas, frases hechas, pasatiempos, charadas, geroglíficos, problemas, logogrifos, etc., etc.
- UNDÉCIMA: NOTICIERA.—Con sueltos, noticias de interés general, avisos de importancia, reclamos, etc. etc.

GRABADOS

El Ateneo intercalará todos los meses, en sus columnas, escogidos foto-grabados, retratos, apuntes artísticos, etc., etc.

REGALOS

Al finalizar el año, recibirán los suscriptores de **El Ateneo** unas magníficas cubiertas, para la encuadernación del tomo, así como un completo índice de materias contenidas en el mismo.

También ofrecemos, como regalo anual, una completísima *Guía de Alicante y su provincia* y un lindísimo *Almanaque de EL ATENEO*.

SUSCRIPCIÓN

DOS PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS trimestre, en toda España.—Pago anticipado.—Números sueltos, cincuenta céntimos ejemplar.

Dirección y Administración.—Plaza de Isabel II, 10, 3.º